

Sant Vicenç dels Horts, Barcelona, 22 de diciembre de 2003

Comisión Nacional del Mercado de Valores
Sr. Director del Área de Mercados

CEMENTOS MOLINS, S.A., en cumplimiento de lo preceptuado en la vigente Ley del Mercado de Valores, procede a comunicar el siguiente

HECHO RELEVANTE

Por la presente se pone en conocimiento del mercado que, en fecha de hoy, Lafarge Asland, S.A., propietaria de un 40,9% del capital social de Cementos Molins, S.A., y Cementos Molins, S.A., han suscrito un acuerdo que establece los términos y condiciones en base a los cuales se producirá la desinversión por parte de Lafarge Asland, S.A. de su participación accionarial en el capital de Cementos Molins, S.A. Dicho acuerdo ha sido también suscrito por diversas sociedades vinculadas a la Familia Molins propietarias de un 54,6% del capital de Cementos Molins, S.A.

La referida desinversión se llevará a cabo, según se estima, entre junio y septiembre de 2004, en el marco de una reducción de capital de Cementos Molins, S.A. al amparo de lo previsto en el artículo 170 de la Ley de Sociedades Anónimas, mediante la adquisición de acciones propias para su amortización. De conformidad con el artículo 9 del Real Decreto 1197/1991, de 26 de julio, dicha reducción de capital se ejecutará a través de una oferta pública de adquisición de acciones que Cementos Molins, S.A. dirigirá a la totalidad de sus accionistas (en adelante, la "Oferta"), si bien en virtud de los acuerdos anteriormente mencionados, se prevé que la Oferta se dirigirá a un máximo del 45'4% del capital de la Sociedad, siendo su alcance definitivo función del volumen de recursos disponibles que acredite Cementos Molins, S.A. en su momento y aplicándose el régimen proporcional de prorrateo previsto en el artículo 170 de la Ley de Sociedades Anónimas. En la medida que el referido volumen de recursos o el volumen de aceptaciones de la Oferta no permitiese la salida de Lafarge Asland, S.A. del capital de la Sociedad, es intención de las partes estudiar que la eventual participación remanente de Lafarge Asland, S.A. en Cementos Molins, S.A. sea amortizada o adquirida por la propia Sociedad o por un tercero en el curso del 2005, con cumplimiento de la normativa aplicable a la operación de que se trate.

El precio previsto en dicho acuerdo será de 60,5 euros por acción, que ambas partes entienden es reflejo del valor razonable de Cementos Molins, S.A. a fecha de hoy y que consideran lo será igualmente, en el marco de la previsible evolución del mercado y de Cementos Molins, S.A., en el momento de la formulación de la Oferta. A los fines de lo anterior, el Consejo de Administración de Cementos Molins, S.A. encargará a entidad de la mayor solvencia profesional la emisión de un informe de valoración que refrende, en lo que proceda, la asunción indicada.

Cementos Molins, S.A. financiará la operación con recursos propios, ajenos y fondos provenientes de desinversiones de activos no operativos, entre los cuales se encuentra la venta al Grupo Lafarge de la participación del 2,64% en CIMPOR, SGPS, S.A. sociedad cotizada en la Bolsa de Lisboa, a precio de mercado.

La Sociedad reafirma con esta operación su proyecto empresarial y su voluntad de permanencia en la cotización en el mercado bursátil, salvo que las circunstancias del mercado impidan o dificulten dicha permanencia, en cuyo caso la Sociedad estudiará y aplicará las medidas que sean necesarias para garantizar la continuidad de dicha cotización bursátil.

Jorge Molins Amat
Secretario del Consejo de Administración